



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL
Nombre de la asignatura	ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Código	6412
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

RODRIGUEZ INIESTA, GUILLERMO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

guiller@um.es Tutoría electrónica: **SÍ**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: C1 **Día:** Jueves **Horario:** 17:00-19:00 **Lugar:** 868883403, Facultad de Derecho B1.2.044 (DESP. 2.27 PROF. GUILLERMO RODRÍGUEZ INIESTA)

Observaciones:
Es conveniente contactar previamente por correo electrónico

Duración: C1 **Día:** Martes **Horario:** 17:00-19:00 **Lugar:** 868883403, Facultad de Derecho B1.2.044 (DESP. 2.27 PROF. GUILLERMO RODRÍGUEZ INIESTA)

Observaciones:
Es conveniente contactar previamente por correo electrónico

CABANES COS, JOSE ALBERTO

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría

No consta

Área

No consta

Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jose-alberto.cabanes@sepe.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

MARTINEZ VIDAL, CESAR

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría

No consta

Área

No consta

Departamento

No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

cesar.martinez@seg-social.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

La asignatura tiene como objeto el estudio avanzado de los principales problemas que afectan a la dinámica de la acción protectora de la Seguridad Social, así como la respuestas que los tribunales vienen dando a los mismos. Al alumno adquirirá una importante capacidad para enfrentarse y poder asesorar jurídicamente a todos los interesados (trabajadores, empresarios, entidades . . .) tanto de las cuestiones básicas como avanzadas que en el ámbito de la acción protectora de la Seguridad Social puedan plantearse.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomienda que antes y durante el estudio de la asignatura se repasen los temas de Derecho de la Seguridad Social relativos a la acción protectora de la Seguridad Social que se estudian en el el Grado de Relaciones Laborales y RRHH. Con el fin de facilitar su estudio se pondrán a disposición de los alumnos material en tal sentido.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Recoger, analizar y sintetizar información jurídica relevante en su contexto jurídico y aplicarla a situaciones complejas
- CG3: Evaluar los problemas concretos a resolver y formular una solución jurídica razonada no sólo en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sino en el conjunto del ordenamiento jurídico.
- CE9: Evaluar los problemas que plantea en la práctica la normativa española en materia de prestaciones y reconocimiento de derechos de la Seguridad Social, e incorporar los criterios jurisprudenciales para su aplicación.
- CE10: Evaluar los problemas que plantea la dinámica de la acción protectora de la Seguridad Social

- CE14: Elaborar escritos, comunicaciones, redactar y cumplimentar los formularios que procedan según los casos, elaborar alegaciones, recursos administrativos y judiciales.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Evaluar los problemas que plantea en la práctica la normativa española en materia de prestaciones y reconocimiento de derechos de la Seguridad Social e incorporar los criterios jurisprudenciales para su aplicación (CE9)
- Evaluar los problemas que plantea la dinámica de la acción protectora de la Seguridad Social (CE10)
- Elaborar escritos, comunicaciones, redactar y cumplimentar los formularios que procedan según los casos, elaborar alegaciones, recursos administrativos y judiciales (CE14)

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: SUBSIDIOS Y OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO. Estudio de los diferentes subsidios y sus condiciones de acceso.

Tema 1: Incapacidad temporal

Tema 2: Riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural

Tema 3: Nacimiento y cuidado de menor. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante.

Tema 4: Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

Bloque 2: PRESTACIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SUPERVIVENCIA Y JUBILACIÓN. Análisis de las prestaciones más frecuentes: regulación legal, cálculo de la prestación e incompatibilidades.

Tema 1: Incapacidad Permanente

Tema 2: Jubilación

Tema 3: Viudedad. Orfandad y Favor Familiares

Tema 4: Complementos de pensiones: mínimos, demora en el acceso a la jubilación y brecha de género

Bloque 3: DOCTRINA JUDICIAL, CONSTITUCIONAL Y DEL TEDH SOBRE CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN EL SISTEMA DE PRESTACIONES. Perspectiva de la doctrina judicial, estudio de las últimas resoluciones más destacadas.

Tema 1: Incapacidad temporal y discriminación por discapacidad

Tema 2: Complemento maternidad/brecha género

Tema 3: Edad y acceso a las pensiones

Tema 4: Parejas de hecho

Tema 5: Violencia contra la mujer y pensiones

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: 1

Práctica: Prestaciones económicas por IT, nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, Riesgo durante el embarazo, Riesgo durante la lactancia natural y cuidado de hijo enfermo grave

Práctica: Prestación no económica y económicas familiares

Práctica Subsidios por desempleo

Relacionado con:

- Bloque 1: SUBSIDIOS Y OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO. Estudio de los diferentes subsidios y sus condiciones de acceso.
- Bloque 2: PRESTACIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SUPERVIVENCIA Y JUBILACIÓN. Análisis de las prestaciones más frecuentes: regulación legal, cálculo de la prestación e incompatibilidades.
- Bloque 3: DOCTRINA JUDICIAL, CONSTITUCIONAL Y DEL TEDH SOBRE CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN EL SISTEMA DE PRESTACIONES. Perspectiva de la doctrina judicial, estudio de las últimas resoluciones más destacadas.

■ Práctica 2: 2

Práctica: Prestaciones económicas por incapacidad permanente

Práctica: Prestaciones económicas por muerte y supervivencia

Práctica: Jubilación Elección de la modalidad de jubilación y sus consecuencias

Práctica: Pensión de jubilación

■ Práctica 3: 3

Práctica: Búsqueda y selección de doctrina judicial relevante

Relacionado con:

- Bloque 3: DOCTRINA JUDICIAL, CONSTITUCIONAL Y DEL TEDH SOBRE CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN EL SISTEMA DE PRESTACIONES. Perspectiva de la doctrina judicial, estudio de las últimas resoluciones más destacadas.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Clase expositiva: presentación y explicación de temas	Exposición dinámica y participativa.: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean	20.0	100.0

cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

AF3: Tutorías formativas	Tutorías académico formativas: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos	4.0	100.0
AF4: Desarrollo de trabajos individuales /grupales	Análisis e investigación de doctrina judicial sobre acción protectora	31.0	0.0
AF5: Estudio y preparación de contenidos teóricos	Se facilitará la actualización permanente en orden a un correcto estudio y preparación de los contenidos teóricos	10.0	0.0
AF6: Estancias en centros externos durante el Practicum	AF5. Estudio y preparación de contenidos prácticos. Se formará en la búsqueda de una solución óptima a los contenidos prácticos de la asignatura.	10.0	0.0
Totales		75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/asesoria-juridica/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
EV1	Pruebas de contenidos teóricos: pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos adquiridos	Consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas de formulación teórico-práctica El sistema de corrección de este examen será el siguiente: sólo habrá una respuesta correcta a cada pregunta; cada pregunta respondida incorrectamente restará 1/3 de una correcta (cada tres preguntas erróneamente respondidas restarán un acierto); no se penalizan las preguntas no contestadas (en blanco) La calificación obtenida en el mismo representará el 35% de la calificación de la asignatura, siendo la nota máxima correspondiente a esta prueba 3,5 puntos.	35.0

EV2	Prueba de contenidos prácticos: pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos prácticos adquiridos	<p>Consistirá en resolver un caso práctico integrado por siete cuestiones o preguntas. Valor de cada una acertada 0,5 puntos. Cada tres preguntas erróneamente respondidas restarán un acierto; no se penalizan las preguntas no contestadas (en blanco). En el mismo se valorará los conocimientos teórico-prácticos de la materia, el dominio de la terminología jurídica y la adecuación a derecho de las soluciones propuestas.</p> <p>La calificación obtenida en el mismo representará un 35% de la calificación de la asignatura, siendo la nota máxima correspondiente a esta prueba la de 3.5.</p>	35.0
EV3	Evaluación de trabajos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente	<p>Se valorará la realización de un trabajo (caso práctico, informe, dictamen, análisis legal, doctrinal o jurisprudencial, etc), que oportunamente se determinará por el profesorado de la asignatura y se realizará durante el desarrollo de la misma</p> <p>La calificación correspondiente a este apartado contribuye con un 30% a la nota final, siendo la nota máxima a obtener de 3 puntos</p> <p>Excepcionalmente se podrá considerar como elemento de valoración del trabajo del alumno su participación activa en el desarrollo de las sesiones de la asignatura</p>	30.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/asesoria-juridica/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

A la finalización de la materia el estudiante será capaz de:

Determinar el momento del nacimiento, duración, extinción de la protección y de todas las vicisitudes que puedan afectar a una determinada prestación

Elegir el medio jurídico más adecuado para obtener una garantía total de las prestaciones

Aplicar la doctrina judicial, constitucional y del TEDH más relevante aplicable a la situación controvertida analizada

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [AA.VV. Lecciones de Seguridad Social, 11.ª edición. DM, Murcia, 2022](#)
- [Mercader Uguina, J.R.; Goerlich Peset, J.M.; Aradilla Marqués, M.J.; y Moreno Solana, A.: Prácticum Social, Thomson Reuters-Lex Nova, Navarra, 2022.](#)
- [Monereo Pérez, J.L.; Molina Navarrete, C.; y Quesada Segura, R.: Manual de Seguridad Social, 13.ª edición, Madrid, Tecnos, 2022](#)

12. Observaciones

Las clases serán impartidas por funcionarios del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal

D César Martínez Vidal Jefe de Programas Especiales del INSS cesarmartinez@seg-sociales

D José Alberto Cabanes Cos Subdirector de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal jose-albertocabanes@sepees

Los alumnos pueden concertar tutoría con el profesorado. Preferentemente vía correo electrónico

Material documental:

Al inicio de la docencia la bibliografía inicialmente recomendada será actualizada o ampliada a tenor de las últimas novedades legislativas y bibliográficas que se vayan produciendo

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo nº 8 (Trabajo Decente y crecimiento económico) y nº 16, (Paz, Justicia e Instituciones sólidas)

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".